

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO

 SI NO

 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

 URBANO RURAL

NÚMERO RESOLUCIÓN
154
FECHA
10-11-2021
ROL S.I.I.
6203-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° CRDE/3496 de fecha 9-6-2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1629 Y 1630 de fecha 27-06-2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- F) La inscripción en el C.B.R. de la fusión a fojas 1631 N°1572 del año 2020
- G) Asignación de Rol. Of. Ord. SII N° DAN. 05.04.12
- H) El Permiso de Edificación Obra Nueva N° 53 de fecha 07.07.2020

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de EDIFICACIÓN RESIDENCIAL (3 VIVIENDAS) ubicado en calle/avenida/ camino LOS TULIPEROS N° 117, Lote N° A, Manzana PM.4 Localidad o Loteo PINARES DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona ZONA ZVLM-V5 del Plan Regulador REGULADOR COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPER/3496-21
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPER/3496-21, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD

INMOBILIARIA
5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
AB SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LIMITADA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOHANNA BRUCE GARCIA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
SERGIO GUZMAN GONZALEZ	[REDACTED]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
E-MAIL	REGISTRO
-----	-----
-----	CATEGORIA
-----	-----

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
P.O.N.	53	07.07.2020	836,34 m2

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
- Emplazamiento y Perímetro 3 Viviendas (Aumento Superficie) - Ventanas en fachada Sur-Oriente - Nichos de calefont, gas y parrilla - Planta subterráneos (Aumento Superficie)	27,04	Residencial Vivienda

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	105,88	---	105,88
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	757,5	---	757,5
S. EDIFICADA TOTAL	863,38	---	863,38
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	2054,2		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,52	0,42	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.30	0.17
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	12 MTS.	6.52 MTS.	DENSIDAD	52 HAB/HA	49 HAB/HA
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	6 MTS.	6 MTS.
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	6		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	6	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121 <input type="checkbox"/> Art. 122 <input type="checkbox"/> Art. 123 <input type="checkbox"/> Art. 124 <input type="checkbox"/> Otro (Especificar)	NO APLICA
---	-----------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

Todo Part No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	3	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTRO (ESPECIFICAR)			

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	27,04	B3
	836,34	B3
PRESUPUESTO		\$ 189.802.005
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$1.468.098
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$1.468.098
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 1.468.098
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 5596	FECHA 09-11-2021
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SGLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

RESUMEN CUADRO DE SUPERFICIES:

P.O.N. N° 53/20 = 836,34 M2
PRESENTE R.M.P.E. = 863,38 M2
CASA 1: 282,47 M2
CASA 2: 283,87 M2
CASA 3: 297,04 M2
TERRENO: 2.054,2 M2

- 1.- ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE ESTA D.O.M. CADA VEZ QUE SEA NECESARIO
- 2.- EN ATENCIÓN A LA LEY N° 20.016, DE FECHA 25/08/05, EL PRESENTE PERMISO SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
- 3.- PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
- 4.- PARA ACOGERSE AL D.F.L. N° 2 DE 1959, DEBERÁ PRESENTAR EL PRESENTE PERMISO REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA, AL MOMENTO DE SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL, EN VIRTUD AL ART. 162° DE LA L.G.U.C.

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
LAM N°1	EMPLAZAMIENTO, UBICACIÓN (Se Reemplaza)
LAM N°2	PLANTA PRIMER PISO (Se Reemplaza)
LAM N°3	PLANTA SEGUNDO PISO (Se Reemplaza)
LAM N°4	PLANTA SUBTERRÁNEA (Se Reemplaza)
LAM N°5	ELEVACIONES (Se Reemplaza)
LAM N°6	CORTES (Se Reemplaza)
LAM N°7	CORTES - ELEVACIONES GENERALES, CÁLCULOS GENERALES, ESQUEMAS DE SUP. (Se Reemplaza)
LAM N°8	CORTES - ELEVACIONES GENERALES, PLANTA DE TECHUMBRE, ELEVACIÓN CIERRO (Se Reemplaza)

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO
Reemplaza	Memoria y Planos de Calculo Estructural
Reemplaza	Certificado Único de Estadísticas y Edificaciones INE

IRB/PTJ/LEG/leg

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPER-3496/21
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 02873.1 / 9/6/2021


IGNACIO REYES BÁSAEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



